



# Sigue estancado el rescate del Centro SCOP y sus murales

En julio de 2020, el Inbal pidió a la SICT y a Telecomm su aprobación para que el edificio fuera declarado monumento artístico

## ENRIQUE MÉNDEZ

El rescate del Centro SCOP y la preservación de sus murales, que resultaron con daños estructurales desde el terremoto de 2017, continúa estancado ante la falta de respuesta de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y de Telecomunicaciones de México (Telecomm), a las que desde julio de 2022 el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (Inbal) pidió su anuencia para que el inmueble sea declarado monumento artístico.

En un informe enviado a la Comisión Permanente del Congreso, la Secretaría de Cultura (SC) respondió a una solicitud del Senado, que emitió un exhorto para que la dependencia fortalezca las medidas de protección y conservación de los murales y esculturas que se encuentran en el abandonado edificio de la SCIT.

Al respecto, explicó que desde junio de 2019 –cuando se emitió el exhorto del Congreso–, el Inbal realizó recorridos dentro del conjunto y recopiló y analizó información documental y de campo, e inició mesas de trabajo, que continúan de manera paralela al proceso de

declaratoria de monumento artístico, con el objeto de reconstruir y rehabilitar el Centro SCOP y su obra plástica.

## Diálogo con la UNAM

Citó que entre 2021 y 2022 se realizaron mesas de diálogo con el Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIE-UNAM) con el propósito de integrar el expediente técnico, que incluye los antecedentes históricos, culturales, arquitectónicos y urbanos del conjunto, así como la disertación teórica y técnica sobre su valor estético.

Asimismo, la Facultad de Arquitectura de la UNAM realizó un foro en 2020, en el que participaron investigadores, especialistas y funcionarios del gobierno. Cultura señaló que con el expediente técnico conformado con apoyo del IIE se confirmó que el Centro SCOP es un conjunto arquitectónico emblemático, con valor estético relevante, y que cumple con las características para ser declarado monumento artístico.

Al respecto, definió: “El Centro SCOP, en su vertiente denominada

racionalismo, inscrito en el ámbito nacional como Escuela Mexicana de Arquitectura en su corriente de integración plástica, y la Torre Central de Telecomunicaciones y su Oficina Telegráfica, en su vertiente denominada internacional, son inmuebles (que) por su grado de innovación, los materiales y técnicas utilizados en su construcción, así como su significado en el contexto urbano y cultural de la colonia Narvarte Oriente de la Ciudad de México y a escala nacional, revisten un valor estético relevante”.

Desde julio de 2022, la directora del Inbal, Lucina Jiménez López, envió oficios a la titular de Telecomm, María del Rocío Mejía, y al entonces secretario de Comunicaciones, Jorge Arganis, así como a la secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel –dado que en el conjunto se encuentra la primaria Montes Azules y el Centro para el Desarrollo Infantil Bienestar–, su anuencia para que el conjunto arquitectónico sea declarado monumento artístico.

No obstante, la única respuesta favorable fue de Montiel, el 4 de agosto pasado, y la SC informó al Congreso que cuando tenga las otras dos respuestas continuará el proceso de declaratoria.



► Los murales del Centro SCOP resultaron dañados por el terremoto de 2017. A la derecha, imagen actual de la obra *Sol de fuego*, de Jorge Best, que fue grafitada en octubre del año pasado. Foto Víctor Camacho